



# ALFREDO ARRUIZ SOTÉS JAUNA, ALKATEAREN EBAZPENA

## **RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE DON ALFREDO ARRUIZ SOTÉS**

ASUNTO: Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. Nombramientos.

Vista la convocatoria para la provisión, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022-0706 y publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 253, de 19 de diciembre de 2022, que consta en el expediente 861/2022.

Finalizado el proceso, de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal calificador, una vez aportada la documentación requerida y en cumplimiento de las bases de esta convocatoria, procede el nombramiento a favor de las personas que han obtenido mayor puntuación.

Por todo lo anterior,

## RESUELVO:

1.º Nombrar personal fijo al servicio del ayuntamiento de Huarte a las personas que se expone a continuación, adjudicando las vacantes de la plantilla orgánica que se indican:

- Plaza 10.8. Oficial administrativa/o: Celia Martínez de Lizarrondo Albeniz. Régimen administrativo.

Plaza 10.9. Oficial administrativa/o: María Pilar Zubitur Soroa. Régimen administrativo.

Plaza 50.3. Oficial administrativa/o: Elena Martínez Liquiniano. Régimen laboral.

Plaza 40.13. Empleado/a de servicios múltiples / jardinería: Joseba Ekisoain Torrecilla. Régimen laboral.

Plaza 40.9. Empleado/a de servicios múltiples / Oficial de 2<sup>a</sup>: Gustavo Marsal Esnaola. Régimen laboral.

2º Comunicar a las personas aspirantes nombradas, que deberán tomar posesión de dicha plaza los siguientes días:



Conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de





diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra y a la base 11.4 de la convocatoria.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del ayuntamiento.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

–Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Huarte de esta resolución.

–Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Huarte de esta resolución.

–Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación.

